

DISCURSO CUMPLEAÑOS AGENCIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

Deseo iniciar esta intervención a partir de un interrogante y es ¿si la Agencia ha cumplido con las expectativas que se tenían en el momento de su creación? Para responder esta pregunta es necesario explicar que esperaba el Gobierno de esta entidad y que hemos logrado hasta ahora.

- Los diagnósticos del Gobierno Nacional y de la Banca Multilateral que fueron la base para tomar la decisión de crear la Agencia convergieron siempre en tres puntos: 1) falta de coordinación de la defensa judicial al interior de la Nación 2) ausencia de modelos de gestión de defensa jurídica en las entidades y la 3) inexistencia de información litigiosa de calidad.

Profundizare en cada uno de estos problemas, para explicar que ha hecho la Agencia en estos cuatro años para resolverlos y los nuevos retos que se plantean.

- Bien frente a la 1.) **Falta de coordinación de la defensa judicial.**

En Colombia, a diferencia de otros países como Chile, Estados Unidos o España, la defensa judicial no se concentra en una sola entidad. La consecuencia casi natural de este tipo de organización es que cada entidad del Estado actúa de acuerdo con su propia agenda. Esto no siempre es adecuado para la Nación por las siguientes razones:

- Eleva los costos de la defensa. Cada entidad destina recursos humanos y financieros para el mismo caso.
- Incentiva estrategias de defensa basadas en el traslado de responsabilidad a otra u otras entidades. Esta estrategia puede servir para los intereses de la entidad que logra "ganar" el caso, pero es nefasta para la Nación.
- Genera choques entre entidades. En algunos casos existen litigios entre

entidades que podrían haberse manejado por otros canales.

- Para resolver este problema llega la Agencia como un ente rector para la defensa jurídica de la Nación. En el papel suena bonito y fácil, en la práctica, no tanto. Para coordinar más de doscientas entidades no basta con un decreto, es necesario tejer redes y ganarse la confianza de sus jefes y funcionarios. Al principio fue complicado porque no teníamos una receta para hacer esto y muchos apoderados y jefes de oficinas jurídicas no sabían que significaba tener que trabajar bajo un "ente rector". Incluso algunos apoderados pensaron que se iban a quedar sin trabajo porque todos los procesos se trasladarían a la Agencia y las oficinas jurídicas desaparecerían de las entidades.
- Este trabajo de coordinación ha sido duro y mucho más complicado de lo que se imaginaron los funcionarios que diseñaron la Agencia. Hemos intentado

varias alternativas que van desde la atención de la defensa judicial por sectores a través de la Dirección de Defensa Jurídica de la Agencia hasta la creación de una comunidad virtual del conocimiento para que los apoderados interactúen y tengan acceso a contenidos útiles. Hemos creado comités de coordinación, enviado boletines, emitido circulares, organizado diálogos y todos los mecanismos imaginables para conectarnos con las oficinas jurídicas y sus apoderados.

- Sin embargo, nada reemplaza el contacto directo con los funcionarios. Todos los días atendemos sus preguntas e intentamos responder dudas y acompañarlos en sus dificultades. Los frutos de esta coordinación ya se están viendo, la Agencia ha coordinado la defensa de la Nación en varios casos complejos como las captadores ilegales –dónde logró ahorros por más de 17 billones-, o Isagen –donde logró que el Estado negara las pretensiones de

quienes pretendían impedir su venta- y prácticamente todos los que están en esta sala han participado en algún taller o capacitación, recibido asesoría directa para elaborar su política de prevención del daño o soporté para utilizar el eKogui. Este evento en el que estamos es, también, una forma de fortalecer nuestros lazos y aumentar la confianza que hemos construido.

- **2.) ausencia de modelos de gestión de defensa jurídica en las entidades.**

Otro de los grandes problemas diagnosticado en los estudios era que las entidades no contaban con un modelo óptimo de gestión. En otras palabras, la defensa jurídica no estaba bien organizada y tenía fallas operativas. Incluso algunos expertos llegaron a decir que los apoderados de la Nación no tenían las mismas capacidades que los apoderados de los demandantes.

- La realidad, como siempre, es mucho más compleja que lo que se explica en

un diagnóstico. Después trabajar con decenas de entidades encontramos que hay cientos de formas en la que se puede organizar la defensa jurídica y que no todo lo que hacen es inadecuado. También encontramos que, a diferencia de lo que opinaban los expertos, los apoderados de la Nación son, en su mayoría, abogados con mucha experiencia en litigio y altamente especializados en sus temas.

- Lo que más ha enriquecido el trabajo de optimizar los modelos de gestión de defensa jurídica es precisamente las buenas prácticas de muchas oficinas jurídicas y los aprendizajes que nos han transmitido de los apoderados de las entidades y no tanto las recomendaciones abstractas de los expertos.
- El reto es lograr llevar las buenas prácticas de gestión jurídica de las entidades más robustas a otras con menores recursos. Estamos en ese

proceso y esperamos lograr que las entidades puedan adoptar un modelo de gestión jurídica que sea óptimo para sus características.

- Una pieza clave de este modelo es la prevención del daño antijurídico. El reto es grande pero hoy podemos reportar con orgullo que 22 entidades ya se montaron decididamente en el tren de la prevención y las demás están en el proceso para lograrlo.
- **3 Inexistencia de información litigiosa de calidad.** Era prácticamente imposible tener un sistema de gestión jurídica óptimo en todas las entidades sin contar con un sistema único de gestión litigiosa. Por esta razón, la Agencia, construyendo sobre lo construido por el Ministerio de Justicia, desarrolló el sistema eKogui y se encuentra en proceso de poner a disposición de los usuarios el eKogui 2 con nuevas funcionalidades.

- Hoy en día, 2014 abogados del Estado usan el moderno y amigable Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI que les permite optimizar sus procesos y le permite a la Nación calcular el pasivo contingente para tomar decisiones estratégicas en temas macroeconómicos.
- Entiendo que acomodarse al uso del eKogui puede generar resistencia entre los apoderados por cuanto implica un poco más de trabajo y dedicación, sin embargo, ese pequeño esfuerzo permitirá fortalecer la defensa de un modelo de gestión moderno y eficiente que mejorará la defensa de la nación.
- **Conclusión.** El reto es, entonces, profundizar la coordinación de la defensa judicial de la nación, implementar un sistema óptimo de gestión de la defensa en las entidades nacionales y garantizar que el eKogui sea una herramienta

robusta para apoyar la gestión de las entidades.

- En especial, es importante terminar de implementar La Comunidad Jurídica del Conocimiento como una gran apuesta que busca integrar y compartir el conocimiento y los saberes de los actores que forman parte activa del proceso de defensa jurídica del Estado así como generar un banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Este espacio de encuentro virtual y presencial además de generar conocimiento y fortalecer el Ciclo de Defensa, va a ser una fuente de motivación y sentido de pertenencia para nuestros más de 5.000 apoderados.
- También es clave poner en funcionar los comités sectoriales de defensa jurídica. Estas instancias tendrán un rol muy importante en los esfuerzos de coordinación de la defensa judicial.

Volviendo a la pregunta inicial, la respuesta es sí, la Agencia ha cumplido con los retos que le fueron planteados en el momento de su creación y está en camino de consolidar un sistema de defensa judicial de la nación. Estos logros no habrían sido posible sin la colaboración de las oficinas jurídicas, de las oficinas de tesorería y de todos los funcionarios que participan directa o indirectamente en el ciclo de la defensa jurídica de la Nación.

Quiero agradecer el sentido de responsabilidad y amor por su labor de las personas que lideran la gestión litigiosa en las entidades públicas del orden nacional.

De otra parte he visto el compromiso de todos los colaboradores de la Agencia. Ustedes saben lo orgullosa que me siento de sus resultados, hoy publicamente les agradezco a todos su integridad, solidaridad y pasión por la excelencia. En la Agencia no hay un funcionario regular todos son creativos, comprometidos, estructurados y convencidos de los que estamos haciendo.

Para terminar, no sé si les pase a ustedes pero con frecuencia me pregunto qué puedo hacer desde mi condición de servidora para contribuir a materializar una paz sostenible. Hace tres años cuando me posesioné tenía muchas expectativas sobre la forma en que debía honrar la confianza que depositaron en mi. En ese momento hice un juramento de cumplir fielmente con mis obligaciones y creo que esa es la respuesta. La mejor contribución a la paz es cumplir con la misión que se nos encarga con convicción, con devoción. Es el deber de esta Agencia contribuir a respetar derechos a evitar daños a disminuir condenas, para que ese ahorro fiscal pueda ser mejor invertido y mejor empleado en gasto social.

Gracias,

